

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, en cuanto a los términos, la demanda se notificó por medio digital el 18 de noviembre del 2021, y contestada el 19 de noviembre del 2021. Sírvase proveer.
Barranquilla, 24 de febrero del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 24 de febrero del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00360-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: FRANCISCO ANTONIO CARDONA VASQUEZ

Demandado: SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

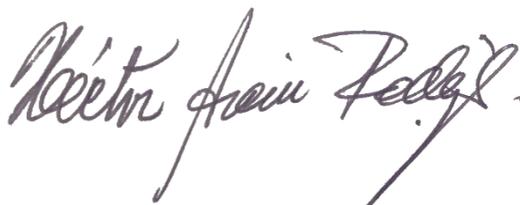
Se le reconoce personería a la **DRA. ASTRID JULIET ZULUAGA GUZMAN**, portador de la tarjeta Profesional **No. 231.705 del C.S.** de la J. como apoderado de **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, conforme al poder anexo al proceso

Para proseguir con el trámite del presente proceso, se procede a señalar fecha para **Viernes 8 de abril del 2022, hora 9:30 am..** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 77 y 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Manuel Arcon Rodriguez', written in a cursive style.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.